

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**41163** *Anuncio de información pública de la Dirección General de industria y energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la Instalación Planta Fotovoltaica Los Santos I 4 MW y Los Santos II 4 MW, en el término municipal de Agüimes (ER18/0055).*

ALAS CAPITAL 5, S.L. promueve la instalación fotovoltaica Los Santos I 4 MW y Los Santos II 4 MW, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- 25.600 Uds. Módulo fotovoltaico marca TRINA SOLAR TSM-340 PE14 de 0,340 Kw.
- 8 Uds. Inversores modelo SMA SUNNY CENTRAL SC 1000 CP XT de 1000 KW cada uno.
- 8 Uds. Centros de transformación de 1250 kVA (0,4/20 kV),
- 8 Uds. Línea subterránea con conductores de 3x(1x50) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 12/20 kV con origen en cada centro de transformación y final en el centro de distribución.
- 1 Ud. Centro de distribución de Media Tensión, que incluye conjunto de celdas de media tensión de 20 kV y un transformador trifásico de 20/0,4 kV para los servicios auxiliares de 100 kVA.
- Línea de evacuación de 650 mts de 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 12/20 kV desde centro de distribución hacia punto de conexión en la Subestación "Montaña del Canónigo " 20kV/66kV.

**PRESUPUESTO:** Ascende a la cantidad de cinco millones doscientos seis mil trece euros con sesenta y siete céntimos (5.206.013,67 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la

necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.<sup>a</sup> del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA LOS SANTOS I 4 MW Y LOS SANTOS II 4 MW, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGÜIMES (ER18/0055).-**

	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE PASO(m <sup>2</sup> )	CLASE
RAZÓN DE OCUPACIÓN: ZANJAS - LÍNEA DE EVACUACIÓN 20KV							
1	35002A003090070000QG	3	9007	Ayuntamiento de Agüimes	6	6	Camino municipal. Camino de Piletas
2	35002A003002000000QU	3	200		40	40	Agrario
3	35002A003002070000QQ	3	207	D <sup>a</sup> Amelia Betancor Hernández	394	394	Agrario
4	35002A003002120000QL	3	212	Hros. de Diego Betancor Suárez, C.B., María del Pino, Josefina, Rosario, Agustín Javier y Diego Betancor Curbelo, Diego Francisco Bravo de Laguna Betancor, Vivian y Malcolm Betancor Bourgoyne y Aurora Betancor Pastor	55	55	Agrario
RAZÓN DE OCUPACIÓN: ZANJAS - LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS 20KV							
5	35002A003090100000QG	3	9010	Ayuntamiento de Agüimes	81	81	Camino municipal. Camino de Sardina.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 2018.- El Director General de industria y energía P.S., El Viceconsejero de industria, energía y comercio (Resolución n.º 67/2018 de 9/7/2018), Gonzalo Piernavieja Izquierdo.

ID: A180051535-1